

ACTA CM SESIÓN ORDINARIA N° 3/2021

Lugar	Plataforma ZOOM		Región	En línea	
Fecha	01.09.2021	Inicio	10: 15 h	Término	13:40 h

Aspectos administrativos

Con fecha 01 de septiembre de 2021, mediante uso de la plataforma ZOOM, se llevó a cabo por videoconferencia, la sesión ordinaria N°03-2021 del Comité de Manejo de las Pesquerías Artesanales del Archipiélago de Juan Fernández e Islas Desventuradas. La reunión fue presidida por la Sra. Guisella Muñoz, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) en su calidad de Presidenta Suplente. Se adjunta lista con la participación de miembros e invitados.

La agenda de la reunión fue la siguiente:

1. Bienvenida y validación acta sesión anterior
2. Revisión y validación agenda para la sesión
3. Revisión y validación estrategias de la meta bio-pesquera (Langosta) y de la meta ecológica
4. Revisión del trabajo entorno al AMCP-MU y puntos de encuentro con el trabajo del CM y el desarrollo del PM.
5. Validación acuerdos de la sesión y conceso de temas a tratar en la próxima reunión
6. Palabras de cierre

Acuerdos y aprobación de acta sintética.

1. Se aprueba con observaciones menores el acta extendida de la sesión N° 2 año 2021. Las observaciones al acta son:
 - Aldo Recabarren Lopez figura como asistente a la sesión, pero no estuvo presente.
 - En el acta se indican que son 66 embarcaciones las autorizadas para operar en el AJF, debiendo ser corregido, ya que son 67.
 - De la lectura se desprenden algunos errores de tipeo y redacción.
2. Respecto al acuerdo sobre el esfuerzo máximo en el AJF, se concuerda en validar la medida de dejar estipulado un esfuerzo máximo, para el AJF e ID, de un total de 67 embarcaciones con RPA de Langosta.
3. Respecto al número máximo de botes que pueden operar por subsistema, se acuerda que operarán como máximo:
 - 53 botes en el subsistema de RC-SC, dado que es un punto estratégico y muchos operan en este subsistema.
 - 17 botes en el subsistema de AS
 - 10 botes en el subsistema de ID. Acordando mantener el número que ya venía, considerando que es un subsistema que no tiene embarcaciones operando todas las temporadas.

4. Respecto al número de trampas máximo por embarcación en cada subsistema, se acuerda que esta estrategia es importante y se establece lo siguiente:
 - Subsistema RC-SC: 50 trampas como máximo por bote, considerando 2 tripulantes y 60 trampas como máximo por bote, considerando 3 tripulantes.
 - Subsistema AS: 60 trampas como máximo por bote, considerando 2 tripulantes y 70 trampas como máximo por bote, considerando 3 tripulantes
 - Subsistema ID: 60 trampas como máximo por bote, considerando 2 tripulantes y 70 trampas como máximo por bote, considerando 3 tripulantes

Es importante indicar que, las 10 trampas que se incorporan en el caso de los 3 tripulantes están asociadas al proero (tercer tripulante).

5. Respecto a la devolución de ejemplares mayores a 165mm de Lc medida desde la base de las antenas hasta el borde posterior del caparazón. Se acuerda que:
 - Revisar el porcentaje de ejemplares por sobre 165mm q aparecen en las capturas. Este dato puede ser revisado con el profesor Billy Ernst, de la Universidad de Concepción, en la próxima sesión.
 - En los subsistemas de RC-SC y AS se acuerda que la devolución de ejemplares es sobre 165 mm. En ID, esta medida se revisará en base a temporadas excepcionales. La definición de temporada excepcional debe ser revisada con el profesor Billy Ernst, de la Universidad de Concepción, en la próxima sesión.
6. Se manifiesta la importancia de revisar el tema de las 49 embarcaciones que están autorizadas a la langosta y que no tienen como caleta base JF. La Subsecretaría de Pesca y el Servicio Nacional de Pesca, van a realizar una consulta a jurídica para definir si en el PM se puede dejar estipulado alguna restricción o una nómina de operadores, por ejemplo, que puede limitar la potencial operación de estas embarcaciones.
7. En base a la presentación de la comunidad del AJF sobre el trabajo en base al AMCP-MU, se acuerda que:
 - Es importante considerar una reunión de trabajo, para que quede estipulada la visión del CM sobre el plan de administración del AMCP-MU.
 - La Subsecretaría de pesca va a solicitar, formalmente, el borrador de plan de administración del AMCP-MU, para que lo revisen en función de los avances del PM y puedan comentar algunos aspectos de interés al CM.
 - La Subsecretaría de Pesca va a revisar la posibilidad de hacer observaciones y de dejar estipulado la importancia del reconocimiento del CM en el plan de administración del AMCP-MU.
8. Se acuerda la realización de una actividad ampliada, para dar cuenta de los acuerdos, alcanzados a la fecha, en el marco del trabajo del CM. Esta actividad debe ser realizada con posterioridad a la sesión del 8 de septiembre y será convocada formalmente por el Presidente del CM, contando con el apoyo local del Servicio Nacional de Pesca y de la Autoridad Marítima. En esta misma línea, el Centro de Investigación ECOS, preparará un resumen de los acuerdos alcanzados, hasta el momento.

9. Respecto a los temas para trabajar la próxima sesión, se acuerda que se revisarán las siguientes temáticas:

- ✓ Presentación profesor Billy Ernst de la Universidad de Concepción.
- ✓ Revisión de acciones o estrategias pendientes de las metas biológica-pesquera y ecológica.
- ✓ Revisión de los avances respecto al Cangrejo dorado: Subsecretaría de Pesca dará cuenta de los avances en la nómina de operadores y el Servicio Nacional de Pesca sobre los avances entorno a la problemática de la imposibilidad de navegar más allá de las 60 millas.
- ✓ Revisión por parte de la Subsecretaría de Pesca y del Servicio Nacional de Pesca, sobre el tema de la posibilidad de regular, a través del PM, el acceso a la langosta por parte de embarcaciones de la región que no tienen como caleta base el JF.

Se cierra la sesión a las 13:40 hr.



Guisella Muñoz Ibarra

Presidenta Suplente

Comité de Manejo de las Pesquerías Artesanales
del Archipiélago de Juan Fernández e Islas Desventuradas.

Miembros asistentes.

Los asistentes se indican con ticket (✓).

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representantes sector artesanal Islas Robinson Crusoe-Santa Clara		Ambrosio Araya Recabarren		Ramón Contreras Salas
	✓	Manuel Chamorro Burgos		Guillermo González De Rodt
	✓	Daniel González Aguirre	✓	Marcelo Mieres Tapia
		Dante Aguirre Araya		Aldo Recabarren López
Representantes sector artesanal Isla Alejandro Selkirk	✓	Jonatan Retamal Contreras	✓	Oswaldo Salas Camacho
		Vacante		Vacante
Representante sector pesquero artesanal Islas Desventuradas	✓	Aldo Recabarren Green		Jorge Cuadra Martínez
Representante de las plantas de proceso	✓	Franco Recabarren Salas		Rodrigo Schiler Angulo
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		Francisco Caro Cortez	✓	Guisella Muñoz Ibarra
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	✓	María Soledad Tapia	✓	Francisco Chávez Estrada
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	✓	Teniente 1° René Rojas Contreras		Sargento 2° Luis Guerrero Andrade

Invitados:

Julio Chamorro	Universidad de Concepción
Rodrigo Riquelme	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Manuel Ibarra	Subsecretaría de Pesca
Katherine López	Ilustre Municipalidad de Juan Fernández
Felipe Paredes	Representante de la comunidad
Janitza Rivadeneira	Concejala AJF
Miguel Espíndola	Centro de Investigación Ecos /apoyo logístico-técnico
Camila Pavez	Centro de Investigación Ecos/apoyo logístico-técnico
Grice Recabarren	Apoyo local en representación del Centro de Investigación Ecos/apoyo logístico-técnico

Presentaron sus excusas por no asistir:

- Jorge Cuadra Martínez: Suplente representante sector artesanal Islas Desventuradas.
- El presidente del CM, Sr. Francisco Caro, se debe retirar al inicio de la sesión por una urgencia que demandaba su presencia en otra actividad.

Imágenes de asistencia de la sesión

